



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



**RESOLUCIÓN No. 123 DE 2007**

**( 26 DE JULIO DE 2007)**

Por la cual se ordena la apertura de la **licitación pública No. 037/2007**

El Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO**

Que los decretos 2170 de 2002 y 2434 de 2006, los cuales reglamentan la Ley 80/93, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares suscribieron el convenio interadministrativo No 6000553-OK-2006, cuyo objeto es efectuar las gestiones jurídicas, administrativas y contractuales para llevar a cabo de conformidad con la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normatividad aplicable para adelantar las obras incluyendo la interventoría y adquisición de bienes de los siguientes proyectos: 1) Obra de construcción de cerramiento Aeropuerto de Carepa, interventoría cerramiento Aeropuerto Carepa, obra de construcción de cerramiento Aeropuerto de Providencia, obra de construcción de cerramiento de Aeropuerto de Riohacha, obra de construcción de cerramiento Aeropuerto de Guapi, obra de construcción de cerramiento de Aeropuerto de Mitu. 2) **obra de construcción del cuartel de bomberos Aeropuerto de Guaymaral**, interventoría de la obra de construcción del cuartel de bomberos del Aeropuerto de Guaymaral, obra de construcción del cuartel de bomberos del Aeropuerto de Carepa, interventoría de la obra de construcción del cuartel de bomberos del Aeropuerto de Carepa, obra de construcción del cuartel de bomberos del Aeropuerto de Puerto Carreño, interventoría de la obra de construcción del cuartel de bomberos del Aeropuerto de Puerto Carreño. 3) Obra de construcción de la infraestructura aeroportuaria: sistemas ALS aeropuerto el Dorado incluida la interventoría y la actualización ALS (Sistema de luces de aproximación para el Aeropuerto el Dorado).

Que el Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, requiere ordenar la apertura de la **licitación pública No.037/2007**, para la **construcción del cuartel de bomberos del aeropuerto de Guaymaral – Departamento de Cundinamarca**, por valor de setecientos doce millones quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos pesos (\$712.549.800.00) M/cte incluido AIU e IVA sobre la utilidad, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal de la Agencia Logística No. 444 del 4 de mayo de 2007.

Que el señor Coronel encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante oficio No. 061-ALDCT-ALGRL de fecha 14 de junio de 2007, solicitó al señor Mayor Encargado de las Funciones de la Dirección de Contratación dar trámite para la apertura del presente proceso.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 30 numeral 1 de la ley 80 de 1993, corresponde al Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la resolución No.528 de 13 de julio de 2007, por lo cual:

## **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la **Licitación Pública No. 037/2007**, cuyo objeto es la construcción del cuartel de bomberos del aeropuerto de Guaymaral – Departamento de Cundinamarca, por valor de setecientos doce millones quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos pesos (\$712.549.800.00) M/cte incluido AIU e IVA sobre la utilidad

**ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de apertura:** el día 24 de julio de 2007 y el valor del pliego de condiciones en la suma de setecientos doce mil quinientos cincuenta pesos \$ 712.550.00 M/cte. **NO REEMBOLSABLE.**

**Fecha de recepción de ofertas:** a partir del 24 de julio de 2007 hasta la fecha y hora señalada para el cierre.

**Fecha de cierre:** 6 de agosto de 2007 a las 11:00 horas.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución por ser de trámite no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los

## **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Mayor **HAWHER ALDAN CORSO CORREA**  
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Abg. Panis Puche

Reviso: Abo. Lucila Salamanca Arbelaez  
Coordinadora Grupo Precontractual

Aprobó: MY. Carlos Javier Soler Parra  
Encargado de las Funciones de la  
Dirección de Contratación